



H. AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN, COLIMA 2024-2027



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Del H. Ayuntamiento de Minatitlán, Colima.

Denominación, domicilio y marco jurídico del responsable: El H. Ayuntamiento de Minatitlán, Colima, con domicilio en Portal Zaragoza 03, colonia centro, Minatitlán, Colima, y portal de internet <https://minatitlan-colima.gob.mx/> es el responsable del uso y protección de sus datos personales, de conformidad con los artículos 6º, apartado A, fracción II y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, párrafo sexto, fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Colima; 1º de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 1º, 2 fracción VI, 23 y 68 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1º, 2 primer párrafo, fracción II, 4 primer párrafo, fracción I, y 20 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Colima.

Finalidad de tratamiento de datos: La finalidad de la obtención y el tratamiento de datos personales, tiene por objeto que el Ayuntamiento de Minatitlán, Colima cumpla con las atribuciones que le son conferidas en la Constitución Federal, Local, las leyes estatales y en materia de transparencia, entre las que se encuentran entre otras: preservar, fortalecer, promover, fomentar y vigilar la protección de los datos personales en posesión de los sujetos obligados, como información confidencial, de conformidad con las disposiciones legales aplicables;

En ese sentido, los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las finalidades antes descritas que son necesarias para los trámites y servicio que se solicitan.



H. AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN, COLIMA 2024-2027



Identificación y clasificación de los datos personales sometidos a tratamiento:

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, utilizaremos algunos de los siguientes datos personales según sea el caso, los cuales se clasifican en tres tipos: de identificación, de comunicación, y sensibles para su tratamiento.

a).- Los **datos de identificación** serán los que permitan individualizar a una persona, como lo son el nombre, su alias o pseudónimo, edad, Clave Única de Registro Poblacional (CURP), Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave de Elector, Folio de su Credencial de Elector, Sección de Elector, Grado escolar, Estado Civil, Municipio de residencia, Estado de residencia, Sección electoral, Distrito Federal o local electoral.

b).- Los **datos de comunicación** son aquellos que permiten estar en contacto con la persona titular de los datos, con el objeto de hacer llegar, en su caso, las notificaciones que sean necesarias, para continuar o completar algún tipo de trámite o procedimiento iniciado o solicitado, como lo son: domicilio personal, domicilio laboral, número de teléfono de casa, celular, trabajo, o de emergencia, correo electrónico, correo electrónico alternativo.

c).- Los **datos de información sensible**, tal y como lo establece la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Colima, son aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, se consideran sensibles los datos personales que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud presente o futuro, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencia sexual.

Transferencia de Datos Personales: Le informamos que sus datos personales pueden ser compartidos dentro del país con las instituciones y organismos con que el H. Ayuntamiento de Minatitlán, Colima, tiene relación en función de sus atribuciones legales, como lo son, entre otros, el Gobierno del Estado de Colima y OSAFIG (Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental).



H. AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN, COLIMA 2024-2027



Los datos personales motivo de transferencia se realizará para el ejercicio de las facultades propias de este Ayuntamiento y con la finalidad que motivó su tratamiento, por lo que no requieren el consentimiento del titular para estos efectos, de conformidad con la fracción II del artículo 82 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Colima.

Derechos ARCO: Usted tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada adecuadamente (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición).

El procedimiento y requisitos para el ejercicio de los derechos ARCO, lo ponemos a su disposición y es el siguiente:

1.- Acudir a la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Minatitlán, Colima o bien a través del correo electrónico transparencia.minatitlan.col@gmail.com, mediante un escrito libre, con uno de los formatos preestablecidos, o cualquier otro medio que al efecto establezca el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos del Estado de Colima (Organismo Garante).

2.- Presentar la solicitud y atender cualquier prevención en caso de existir.

3.- Recibir tu respuesta final.

Información necesaria dentro del procedimiento para el ejercicio de los derechos ARCO:

- ✓ Nombre del titular de los datos personales.
- ✓ Documentos que acrediten la identidad del titular. (Entre las identificaciones oficiales válidas para personas físicas se encuentran: credencial para votar, pasaporte, cartilla militar, cédula profesional, licencia para conducir y/o documento migratorio).



H. AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN, COLIMA 2024-2027



- ✓ En su caso, nombre del representante del titular y documentos para acreditar su identidad y personalidad. (Si el representante es persona física, se podrá elegir cualquiera de las siguientes tres opciones: 1) la presentación de una carta poder simple suscrita ante dos testigos, anexando copia simple de sus identificaciones oficiales; 2) mediante instrumento público (documento suscrito por un Notario Público), o 3) acudiendo usted y su representante a declarar en comparecencia ante la Unidad de Transparencia. La personalidad de una representante persona moral, sólo se podrá acreditar mediante instrumento público).
- ✓ Tomar en cuenta las reglas de representación en caso de solicitudes relacionadas con datos personales de personas en estado de interdicción, o incapacidad declarada por Ley, o fallecidas.

Información complementaria necesaria, tratándose de personas en estado de interdicción, o incapacidad declarada por Ley.

- ✓ Documento que acredite la identidad del titular de los datos personales.
- ✓ Instrumento legal de designación de tutor.
- ✓ Identificación oficial del tutor.
- ✓ Carta en la que se manifieste bajo protesta de decir verdad, que ejerce la tutela, y que no se encuentra dentro de alguno de los supuestos legales de suspensión o limitación de la misma.

Prevenciones dentro del procedimiento para el ejercicio de los derechos ARCO:

Si la solicitud presentada por usted, carece de alguno de los puntos señalados con antelación, la Unidad de Transparencia o el responsable de los datos personales, podrá solicitarle la información faltante a través de una prevención, la cual se deberá emitir en un plazo máximo de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente de la presentación de la solicitud, y usted tendrá 10 días hábiles para atender la prevención, es decir dar respuesta, de lo contrario su solicitud se tendrá como no presentada.

Cuando presente su solicitud, la Unidad de Transparencia o el responsable le deberán entregar un acuse en el que conste la fecha de recepción de la misma.



H. AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN, COLIMA 2024-2027



Modificaciones al Aviso de Privacidad Integral del Instituto Electoral del Estado de Colima: Este procedimiento y los cambios en el aviso de privacidad pueden consultarse a través de la página de internet del H. Ayuntamiento de Minatitlán, Colima, <https://minatitlan-colima.gob.mx/> Teléfono: (33) 600 90, o en la Unidad de Transparencia.

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales; de nuestras propias necesidades por los productos o servicios que ofrecemos; de nuestras prácticas de privacidad; de cambios en nuestro modelo de negocio, o por otras causas.

Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de la Página de internet Oficial del H. Ayuntamiento de Minatitlán, Colima.

Su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales.

Consiento que mis datos personales sean tratados de conformidad con los términos y condiciones informados en el presente aviso de privacidad. ☐